



Cayhuayna, 23 de mayo de 2022.

VISTOS, los documentos que se acompañan en seis (06) folios; un (01) ejemplar del Plan de Contingencia Ciudad Universitaria, un (01) ejemplar del Plan de Contraincendios y un (01) ejemplar del Plan de Evacuación de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que el Coordinador de la Unidad Funcional de Seguridad y Vigilancia de la UNHEVAL, con Oficio N° 089-2022-UNHEVAL-UFSyB/C, del 10.MAY.2022, dirigido al Jefe de la Unidad de Servicios Generales, informa que, mediante Ley N° 29664-Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y el D.S. N° 048-2022-PCM, que aprueba el Reglamento, cuya finalidad es identificar y reducir los riesgos asociados a peligros, minimizar sus efectos y atender situaciones de peligro mediante lineamientos de gestión, los cuales son emitidos por el SINAGER (Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres), la Unidad Funcional de Seguridad y Vigilancia ha elaborado los siguientes documentos: *Plan de Contingencia de la Ciudad Universitaria*, *Plan de Contraincendios* y *Plan de Evacuación de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco*; los mismos que deben ser aprobados mediante resolución y posteriormente proceder a la implementación;

Que el Jefe de la Unidad de Servicios Generales, mediante la Elevación N° 00047-2022-UNHEVAL-USG-J, del 10.MAY.2022, dirigido al Director General de Administración, remite con opinión favorable el expediente del considerando anterior para su aprobación; expediente derivado por el Director General de Administración, con el Proveído N° 2951-2022-DIGA, a la Oficina de Asesoría Jurídica para su opinión legal;

Que el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNHEVAL, con el Oficio N° 321-2022-UNHEVAL/OAJ, del 18.MAY.2022, dirigido al Director General de Administración, opina que, luego de revisado, verificado y analizado los documentos *Plan de Contingencia de la Ciudad Universitaria*, *Plan de Contraincendios* y *Plan de Evacuación de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco*, deben ser aprobados, recomendando seguir con el trámite correspondiente;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 0036-2022-DIGA, dirigido al Rector, solicita la aprobación del *Plan de Contingencia de la Ciudad Universitaria*, del *Plan de Contraincendios* y del *Plan de Evacuación de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco*, precisando que los mismos cuentan con aprobación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 1013-2022-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente, **CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO**; y,

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; asimismo, teniendo en cuenta el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la SUNEDU, a través del cual se informa el registro de datos de las autoridades de la UNHEVAL;

SE RESUELVE:

- 1º. **APROBAR** el **PLAN DE CONTINGENCIA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO 2022-2024**, elaborado por la Unidad Funcional de Seguridad y Vigilancia de la UNHEVAL, y consta de 13 folios; el mismo que forma parte de la presente Resolución; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. **APROBAR** el **PLAN DE CONTRAINCENDIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO**, elaborado por la Unidad Funcional de Seguridad y Vigilancia de la UNHEVAL, y consta de 10 folios; el mismo que forma parte de la presente Resolución; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 3º. **APROBAR** el **PLAN DE EVACUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO**, elaborado por la Unidad Funcional de Seguridad y Vigilancia de la UNHEVAL, y consta de 08 folios; el mismo que forma parte de la presente Resolución; por lo expuesto en los considerandos precedentes.

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido
Resolución siguiente



SECRETARIA GENERAL

III... RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0534-2022-UNHEVAL

-02-

- 4°. **DISPONER** que el Director General de Administración, la Unidad de Servicios Generales, la Unidad Funcional de Seguridad y Vigilancia y las unidades orgánicas y unidades funcionales competentes adopten las acciones complementarias de acuerdo a sus atribuciones.
- 5°. **REMITIR** todo lo actuado a la Dirección General de Administración para que proceda conforme a sus atribuciones.
- 6°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. GUILLERMO A. BOCANGEL WEYDERT
RECTOR



Lic. NINFA Y. TORRES MUNGUÍA
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado VRAcad
VRInv OCI-OAJ
Transparencia
OCCalidad-DIGA URH
UFEYC-UFRPyC
USG UFSyV
DAySA Unidades
Unidades Funcionales
Facultades Archivo

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Lic. Adm. Ninfa Y. Torres Munguía
SECRETARIA GENERAL

Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco



PLAN DE CONTINGENCIA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZAN DE HUANUCO

2022-2024

INTRODUCCIÓN

El Perú, debido a sus características demográficas, se encuentra amenazado permanentemente no solo por fenómenos naturales, sino también por acciones del hombre, que pueden desencadenar en desastres debido a su alta vulnerabilidad, poniendo en riesgo la salud y vida de las personas, así como el funcionamiento de los servicios de salud, con daños no solo sobre la población Universitaria sino también en la infraestructura y equipamiento.

Todas las Instalaciones expuesto a amenazas naturales o humanas debe estar acondicionado para soportar el impacto de un desastre y para prestar asistencia a las víctimas en los momentos críticos posteriores. Ello exige reducir oportunamente la vulnerabilidad de sus componentes físicos y organizativos y hacer preparativos para dar respuesta oportuna y adecuada a la demanda masiva.

Por tanto, la ejecución de este plan tiene como principal objetivo el establecimiento de procedimientos operativos en la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, para que esta pueda contrastar resultados esperados frente a eventos de emergencia masiva y/o desastres de gran magnitud.

El día 26 de mayo de 2011, se publicó en el Diario Oficial El Peruano el Decreto Supremo 048-2011-PCM, Reglamento de Ley N° 29664, del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, cuya finalidad es identificar y reducir los riesgos asociados a peligros, minimizar sus efectos y atender situaciones de peligro mediante lineamientos de gestión. En la actualidad se han modificado normas emitidas por el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres SINAGERD, Ley 29664

I. DEL PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS

1.1 DEFINICIÓN

El Plan de Gestión de Riesgos responde al desarrollo de los fundamentos teóricos y prácticos que se aplicarán ante una emergencia. Se elabora en cumplimiento de la política de seguridad y acción ante las emergencias que pudiesen presentarse en las instalaciones del campus de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE HERMILIO VALDIZAN DE HUANUCO**, la cual se orienta a la protección de la vida, salud, integridad física y el patrimonio, está diseñada para identificar eventos potenciales que puedan afectar a la entidad y administrar los riesgos para proporcionar una seguridad e integridad razonable referente al logro de objetivos. Posteriormente, se diseñarán políticas de reducción de los riesgos detectados.

En este plan se indica la política y referente al sistema de seguridad, la organización del sistema de respuesta ante las emergencias, programas de entrenamiento y simulacro y procedimientos para la actualización y revisión del plan.

La Universidad Nacional de Hermilio Valdizán de Huánuco durante el tiempo que proyecta la duración de sus operaciones, en el distrito de Pillcomarca organizará al personal, mantendrá e implementará de ser necesarios equipos para atender incidentes de emergencia y contingencias, los que serán complementados y adecuados a los dispositivos legales materia de este plan.

Las emergencias pueden ser según su origen:

- 1.2 **Naturales** : Originada por la naturaleza como sismos, inundaciones, etc.
- 1.3 **Antrópicos**: Producidas por las actividades de las personas, que pueden ser Incendios, explosiones, derrames y fugas de sustancias peligrosas.



Así mismo contiene el Plan de Evacuación y el Plan Contra incendios.

1.2 OBJETIVOS

Son objetivos del Plan de Gestión de Riesgos:

1. Salvaguarda la vida y la seguridad de los estudiantes universitarios, docentes y personal administrativo de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco.
2. Proteger los bienes y patrimonios de la UNHEVAL.
3. Dictar las acciones a seguir en caso de producirse una emergencia.
4. Preparar permanente a los estudiantes universitarios, docentes y personal administrativo sobre los riesgos existentes, para evitar y/o minimizar sus consecuencias.

1.3 ALCANCE

El Plan de Gestión de Riesgos alcanza a todos los docentes, personal administrativo y estudiantes de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco.

1.4. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Política Nacional N° 32 Gestión del Riesgo de Desastres.
- Ley N° 30220 Ley General de Educación.
- Ley N° 30102, Ley que dispone medidas preventivas contra los efectos nocivos para la salud por la exposición prolongada a la radiación solar.
- Ley N° 29664 Ley de creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM Reglamento de la ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- RM 222-2013-PCM Aprobación de los Lineamientos Técnicos del Proceso de Prevención del Riesgo de Desastres.
- RM 220-2013-PCM Aprobación de los Lineamientos Técnicos del Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres.
- RM 334-2012 PCM, Aprobación de los Lineamientos Técnicos del Proceso de Estimación del Riesgo de Desastres.
- Ley N° 28551 que establece la obligación de elaborar y presentar planes de contingencia.
- Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM, que aprobó los "Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia
- RM N° 013-2022-PCM, mediante la cual Aprueban ejecución de simulacros y simulaciones en los años 2022 al 2024, según lo detallado en los cuadros que aprueba)
- Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo
- D.S. N° 005-2012-TR Reglamento de la Ley No. 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Estándar internacional OHSAS 18001:2007 Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional

1.5. Historia Sísmica del Departamento de Huánuco

Como Historia Sísmica de la Región Huánuco sobre los acontecimientos sísmicos ocurridos en Perú, descrita con detalle por SILGADO (1978), da cuenta de sismos históricos que afectaron la región produciendo diversos niveles de daño en las ciudades y diversas localidades.

Según las informaciones contenidas en el cuadro, las máximas intensidades en la escala Mercalli Modificada evaluadas en la región oscilaron entre VII y X, siendo el sismo ocurrido el 1° de noviembre de 1947, uno de los más catastróficos.

Para la mayoría de los sismos descritos se elaboró sus respectivos mapas de intensidades, siendo uno de los correspondientes al sismo ocurrido el 1° de noviembre de 1947 originado en la deformación cortical en la zona subandina.

El terremoto de Satipo del 1° de noviembre de 1947, tuvo sus coordenadas epicentrales en 10,5° sur, y 75° oeste, y llegó a ocasionar daños severos a lo largo de toda la región oriental. Las isosistas alcanzaron valores entre VIII (Satipo) y alrededores. En Huánuco las intensidades alcanzaron valores entre V y VI MM (Huánuco, Ambo, Tingo María, Pano, Llata).

Los sismos que se registraron en Huánuco con mayor intensidad, se suscitaron el 29 de octubre de 1956, con una magnitud local de 6.0 y el 14 de febrero de 1970, con una magnitud local de 7.0.

En referencia a los sismos en la zona de influencia de Huánuco, mencionaremos el sismo de Pano (Huánuco) del 04 de agosto del 2011, el epicentro fue ubicado a 22 kilómetros al este de Pano y a 28 kilómetros de profundidad, con una magnitud local de 4,2 en la escala de Richter; El sismo del 24 de agosto del 2011 en Contamana (Ucayali) de magnitud local de 7.0

El Sismo de Pisco (Ica) del 15 de agosto del 2007 se sintió en la ciudad de Huánuco y el terremoto de Ancash del 31 de mayo de 1970 se percibió en la ciudad de Huánuco.

1.6. INFORMACIÓN GENERAL

1.6.1. OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES

La implementación y operación del Plan de Gestión de Riesgos es responsabilidad de:

1. La obligación de conocer, observar y ejecutar las medidas de prevención, control y procedimiento de emergencia contenidos en el Plan de Gestión de Riesgos, recae directamente en el Comité de Operaciones de Emergencia.
2. Todo el personal que labora en la UNHEVAL, tiene la obligación de conocer y adoptar las medidas preventivas para evitar incendios y amainar los efectos de los siniestros naturales, interviniendo activamente en la capacitación, simulacros y situaciones reales de acuerdo a las funciones que se les asigne en los planes, cuando la situación de emergencia lo amerite.
3. Cada Jefe de Brigada tiene la responsabilidad de asegurar que sus brigadistas conozca las obligaciones que les competen, en cuanto a los procedimientos y acciones que deben realizar en caso de ponerse en ejecución los planes de Evacuación y contra incendios.
4. Los jefes de las Brigadas mantendrán operativas y en condiciones de ser empleados los equipos y materiales asignados bajo su responsabilidad.
5. Se diseñará un programa de inspecciones y controlará a fin de detectar condiciones sub estándares y mantener los equipos de seguridad en condiciones óptimas de funcionamiento, así mismo diseñará un programa de simulacros, incluyendo prácticas periódicas.

II. EL PLAN OPERATIVO PARA LAS EMERGENCIAS

2.1. DEFINICIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS-ANÁLISIS DE RIESGOS

La planificación es un proceso mediante el cual se fija el marco de referencia para el desarrollo de las actividades que correspondan a la situación dada y el empleo efectivo de los recursos asignado para ello, es esencial que esta información se consiga antes de que se produzca la emergencia ya que, durante el desarrollo de ésta, el tiempo es mucho menor y el acceso a la información vital es generalmente imposible.

Para hacer el control de emergencias una actividad más predecible, es necesario disponer con la anticipación con la siguiente información, producto de la observación y evaluación de las características intrínsecas de las instalaciones, que a su vez van ligadas a la probable ocurrencia de un fenómeno o tecnológico, así como la vulnerabilidad que presentan ante dichos accidentes, teniendo en cuenta que las instalaciones donde se desarrollan las labores de la UNHEVAL, son de estructura sólida y de material noble, no representa riesgo extremo a movimientos telúricos, pero dependiendo de la magnitud del sismo, pueden ocurrir desprendimientos de algunas partes de la infraestructura, así como fragmentación de vidrios.

Además, existe el peligro potencial de producción de incendios mayormente por la ocurrencia de corto circuitos o por descuidos del público asistente a las instalaciones.

Análisis de Riesgos por áreas Críticas

AREA CRITICA	PELIGRO LATENTE	
	RIESGOS	EFFECTOS
Áreas de Exhibición	<ul style="list-style-type: none"> - Incidente por aglomeración - Explosión por atentado - Lesiones por intento de Asalto/robo 	<ul style="list-style-type: none"> - Afectar la salud del personal - Pérdidas materiales
Áreas de Oficinas, Parqueos Interiores, Laboratorios	<ul style="list-style-type: none"> - Incendio por corto circuito - Accidente en evacuación - Lesiones de asfixia. Por obstrucción de puertas y confinamiento 	<ul style="list-style-type: none"> - Afectar la salud del personal - Pérdidas materiales - Asfixia

2.2 ORGANIZACIÓN PARA LA EMERGENCIA

1. Comité de Operaciones de Emergencia
2. Coordinador General
3. Coordinador de Operaciones
4. Brigadas de Emergencias

2.2.1 CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE OPERACIONES DE EMERGENCIA

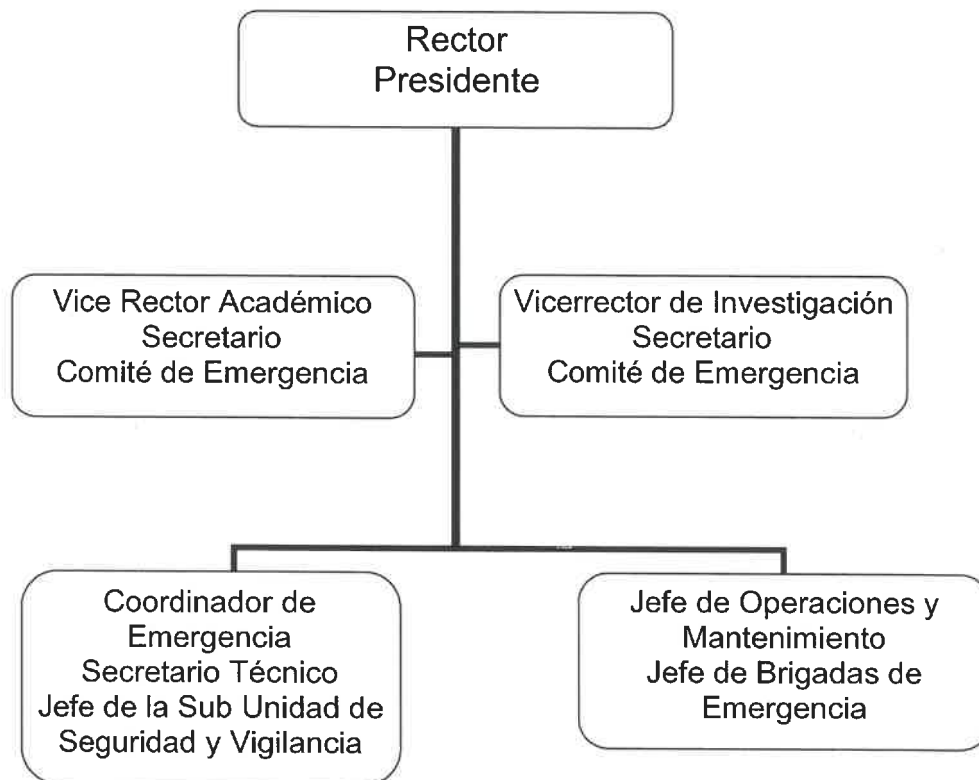
El Comité de Operaciones de Emergencia está conformado por docentes, personal administrativo y estudiantes universitarios de la UNHEVAL, con conocimientos básicos de prevención de situaciones de emergencia en el ámbito de las instalaciones de la Universidad.

En materia de prevención su responsabilidad es evitar los factores de riesgo que pueden originar accidentes no deseados.

En materia de protección se hará uso de los recursos materiales y humanos para disminuir las consecuencias de los accidentes hasta la concurrencia de la ayuda externa.

El Comité de Operaciones de Emergencia asume la responsabilidad de la seguridad integral de los docentes y personal administrativos, y está integrado por los siguientes miembros:

COMITÉ OPERATIVO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZAN



II.2. COMITE OPERATIVO DE EMERGENCIA (COE)

Representa la estructura orgánica que la UNHEVAL, adoptará para dar cumplimiento a las acciones de respuesta previstas.

Es el grupo de integrantes de la UNHEVAL, que tiene a su cargo la ejecución de la gestión riesgo, junto con todos sus integrantes dirige e interviene en las acciones de la emergencia o desastres.

II.3. Funciones y Responsabilidades de los Miembros del Comité de Emergencia

a. **Presidente:**

Es el máximo responsable de la Seguridad Física tanto de su personal como del público que concurre a la UNHEVAL, encargado de planificar, dirigir y ordenar que se cumplan las normas y disposiciones contenidas dentro del Plan de Contingencia en Defensa Civil; además de llevar a cabo toda información hacia los medios de comunicaciones masiva

b. **Secretario:**



Es quien reemplazará y asumirá la responsabilidad en ausencia del Presidente, manejará todo lo concerniente a la comunicación (números telefónicos, palabras que deberán decir en el momento de comunicar una emergencia)

c. Coordinador de la Emergencia

Es la persona encargada de elaborar y administrar el Plan de Contingencia en Defensa Civil, organizará las Brigadas, coordinará acciones de seguridad y protección dentro de la Ciudad Universitaria, se encargará de evaluar periódicamente el desarrollo del presente plan de emergencia

d. Jefe de Brigadas de Emergencia

Es la personal que se encarga de dirigir a las brigadas en la Fase de preparación, Fase Operativa y Fase de Rehabilitación de la emergencia,

II.4. SISTEMA DE COMUNICACIONES

Nombre de la Institución: Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco

Rector: Dr. Guillermo Augusto BOCANGEL WEYDERT

Dirección: Av. Universitaria N° 601-602 Cayhuayna – Pillcomarca- Huánuco

Teléfonos: Central: (+51) 062-591060 anexo 0116

II.5. DATOS DEMOGRAFICOS DE LA JURISDICCIÓN

La Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco se encuentra situado en el Distrito de Pillcomarca – en la margen izquierda del rio Huallaga, y limita con

- Por el Noreste: Limita con el Distrito de Huánuco.
- Por el Este: Limita con el Distrito de Amarilis
- Por el Sureste: Limita con la Provincia de Ambo
- Por el Oeste: Limita con los Distritos de San Pedro de Chaulan y San Francisco de Cayrán

Servicios Básicos:

La Ciudad Universitaria cuenta con los Servicios Básico de Agua y Desagüe proporcionado por Seda Huánuco, así como la Energía eléctrica. Proporcionado por Electro Centro, a través de cuatro (05) sub Estaciones de 10000 kva de potencia que abastece a toda la ciudad universitaria.

II.6 EVALUACION DE LOS ELEMENTOS CON RELACION A LOS RIESGOS

De acuerdo a la identificación de peligros y evaluación de riesgos en las instalaciones, actividades, funciones del personal en la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, se han identificado las potenciales emergencias las mismas que son las siguientes:

NATURALES	ARTIFICIALES
Sismos	Asalto y Robo
Lluvias	Robo Sistemático



Huaycos	Agresiones Físicas
Epidemias	Sabotajes
Inundaciones	Secuestros
Derrumbes	Infidencia
Aluviones	Incendios
Olas Térmicas de calor o Frio	Apagones
	Chantaje o Extorsión
	Derrames de Materiales Peligrosos
	Aniego
	Daños Materiales
	Terrorismo
	Accidente Laboral
	Negligencia
	Homicidio
	Huelgas
	Paros
	Faltas contra a Tranquilidad publica

II.7. Clasificación de la Emergencia por su Magnitud

- II.7.1. Nivel I.-** (Bajo), Emergencia que puede ser controlada por el personal que trabaja en el lugar donde se presenta el evento, sin requerir ningún tipo de apoyo
- II.7.2. Nivel II.-** (Medio) Emergencia que puede ser controlada por el personal del lugar con apoyo de la organización interna de emergencia
Las entidades de repuestas externas, como bomberos, policía, defensa civil, deben ser convocadas por precaución, pudiendo no ser necesario su intervención
- II.7.3. Nivel III.** (Alta) Emergencia que requiere la participación total de la organización, de entidades apoyo externas, Bomberos, Policía, Defensa Civil. Llegaran además autoridades, medios de comunicación, familiares de los trabajadores, que asuman que estos han resultados afectados, ajustadores de seguros, clientes, etc.,

III. ACTIVIDADES A REALIZAR PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNHEVAL FRENTE A DESASTRES

3.1. Justificación

Debido a las múltiples amenazas con que cuenta nuestro país, así como a su alta vulnerabilidad en diversos aspectos, las que pueden desencadenar en desastres de considerable magnitud, es que se ha pensado en el fortalecimiento de la Ciudad Universitaria de la UNHEVAL con el fin de asegurar la vida y salud de sus ocupantes, así como la atención adecuada y oportuna de las víctimas que se puedan producir en dicho siniestro.

Frente al problema descrito, es que se ha elaborado un Plan de Contingencia para la Ciudad Universitaria de la UNHEVAL los cuales serán implementados en un periodo determinado con el fin de alcanzar los objetivos trazados. Concordantemente se ha elaborado un plan de actividades con el fin de fortalecer la Ciudad Universitaria de la UNHEVAL para casos de Desastres.

3.2 Objetivo

- Mejorar la capacidad de respuesta frente a emergencias y desastres ya sean estos internos o externos de la UNHEVAL.

- Fortalecer la capacidad de respuesta de la UNHEVAL frente a una emergencia y/o desastre.
- Promover la mejora de las condiciones de habitabilidad en términos de infraestructura física e implementación de medidas de prevención para reducir los riesgos de desastres ocasionado por sismos, por parte de las autoridades y la población en el ámbito nacional.

Objetivos Específicos:

OE.1 Identificar y calificar las condiciones de las infraestructuras y la seguridad física de las Aulas de los Pabellones, Laboratorios, Oficinas Administrativas que se encuentren en riesgo frente a un sismo

OE.2 Evaluar e impulsar el mejoramiento de las infraestructuras físicas en términos de vulnerabilidad proporcionándoles los equipamientos esenciales, para la prevención de riesgos.

OE.3 Fortalecer la Cultura de Prevención ante sismos en la población en riesgo

3.3 Organización del COE (Comité de Operativo de Emergencia)

Estructurar el COE, la cual deberá ser refrendada por Resolución Rectoral y dada a conocer a todo el personal de la UNHEVAL.



3.4 Difundir y Socializar el Plan de Respuesta para Emergencias y Desastres entre el Personal de la UNHEVAL.

- Se realizará la difusión del Plan de Respuesta elaborado a todo el personal de la UNHEVAL a través de talleres.
- Se realizarán 4 talleres en total, en el plazo de 1 mes.
- La realización de los talleres estará a cargo del Responsable del COE o el personal que sea designado por el presidente del COE.
- Material necesario: material de escritorio (papel bond, lapiceros, equipo de data Show, PC).

3.5 Formación e Implementación de Brigadas de Respuesta frente a Emergencias y Desastres Internos.

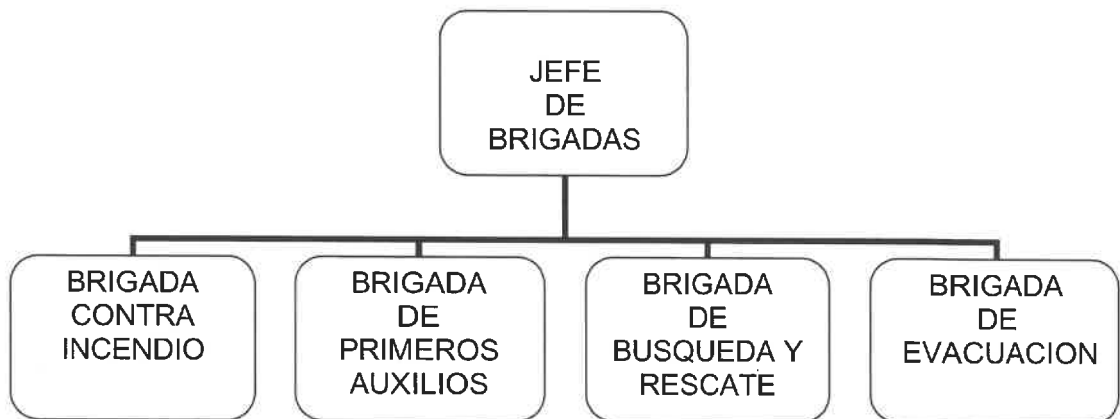
La capacitación y organización de las Brigadas frente a una Emergencia es una de las etapas importantes del plan de Contingencia, donde el personal adquirirá el conocimiento y la información detallada de cómo actuar en forma coordinada ante

una emergencia, se ha desarrollado programas que contemplan una serie de temas cuyos contenidos instruyen y forman miembros de los grupos de reacción, contando como el apoyo de entidades vinculadas a la seguridad (Defensa Civil, PNP y Bomberos)

Las Brigadas de Emergencia están conformados por los trabajadores y alumnos de las diferentes Facultades, Escuelas Profesionales, que sean seleccionados como brigadas de emergencia, las mismas que proporcionarán orientación e instrucción, al resto de ocupantes al momento de la emergencia.

Los brigadistas de Emergencias recibirán entrenamiento sobre la distribución del área y las rutas de escape de la instalación

Organigrama de las Brigadas de Emergencia



a. Brigada de Contra Incendios

- Seleccionar al personal administrativo y/o alumnos que conformara la Brigada, asignándole funciones a cada uno de ellos
- Capacitar al personal de la Brigada con apoyo de INDECI o Instituciones Acreditadas, en el uso de extintores, manuales de seguridad, y control de incendios.
- Inspeccionar fecha de vencimiento de los extintores de la UNHEVAL y gestionar su recarga respectiva.
- Implementar con equipos adecuados a dicha Brigada (chalecos, guantes, cascos, etc.) de acuerdo a especificaciones
- Material necesario: Folletos sobre "Lucha contra incendios",
- Normas sobre recarga de extintores, Extintores.
- El plazo para la formación de la Brigada de Lucha contra incendios será de 07 días.

b. Brigada de Primeros Auxilios

- Seleccionar al personal administrativo y/o alumnos que conformara la Brigada, asignándole funciones a cada uno de ellos
- Capacitar el personal asignado en temas de primeros auxilios y Extricación de personas siniestradas
- Realizar cursos de capacitación en soporte básico de trauma al personal de las Brigadas, así como en Cursos básicos de Primeros Auxilios Búsqueda y Rescate en Estructuras Colapsadas (BREC).
- Implementar con equipos adecuados a la Brigada (chalecos, linternas, cascos, guantes, equipo de primeros auxilios)
- Material necesario: manual de primeros auxilios, folletos, Copias sobre Cursos de Soporte Básico de Trauma.



- El plazo para la formación de la Brigada de Primeros Auxilios será de 07 días.

c. Brigada de Búsqueda y Rescate

- Seleccionar al personal administrativo y/o alumnos que conformara la Brigada, asignándole funciones a cada uno de ellos
- Capacitar el personal asignado a la Brigada con apoyo de Centros de Capacitación Especializados en Cursos BREC y Extricación de personas siniestradas
- Realizar cursos de capacitación en soporte básico de trauma al personal de las Brigadas, así como en Cursos básicos de Búsqueda y Rescate en Estructuras Colapsadas (BREC).
- Implementar con equipos adecuados a la Brigada (chalecos, linternas, cascos, guantes, equipo de primeros auxilios)
- Material necesario: manual BREC (Brigadas de Intervención Rápida en Emergencias y Desastres), Copias sobre Cursos de Soporte Básico de Trauma.
- El plazo para la formación de la Brigada de Búsqueda y Rescate será de 07 días.

d. Brigada de Evacuación

- Seleccionar al personal administrativo y/o alumnos que conformará dicha brigada
- Capacitar a dicho personal y/o alumnos a cargo del Comité de Gestión del riesgo de Desastres.
- Implementar el equipo necesario para la función de dicha brigada (chalecos, linternas, megáfonos, equipos de comunicación)
- Se aplicarán los procesos de formación de Brigadistas establecidos por INDECI.
- Material necesario: material bibliográfico de capacitación de Brigadistas, material bibliográfico sobre evacuación en caso de desastres.
- El plazo para la formación de la Brigada de Protección y Evacuación será de 07 días

3.6 Señalización de Seguridad frente a Emergencias y Desastres

a. Zonas de Seguridad

- Mantenimiento de la señalización de la zona de Seguridad Externa
- Mantenimiento de señalizaciones de zonas de Seguridad Interna
- Difusión de las zonas de seguridad entre el personal y alumnos de la Institución.

b. Rutas de Evacuación

- Mantenimiento de las señalizaciones de rutas de evacuación
- Mantener despejado las rutas de evacuación
- Protección del mobiliario y equipo ubicados en las rutas de evacuación
- Apertura de puertas clausuradas que servirían para la evacuación del personal y alumnos
- Difundir las rutas de evacuación entre los alumnos y el personal

c. Zonas de peligro

- Mantenimiento de las señalizaciones que indican zonas de peligro



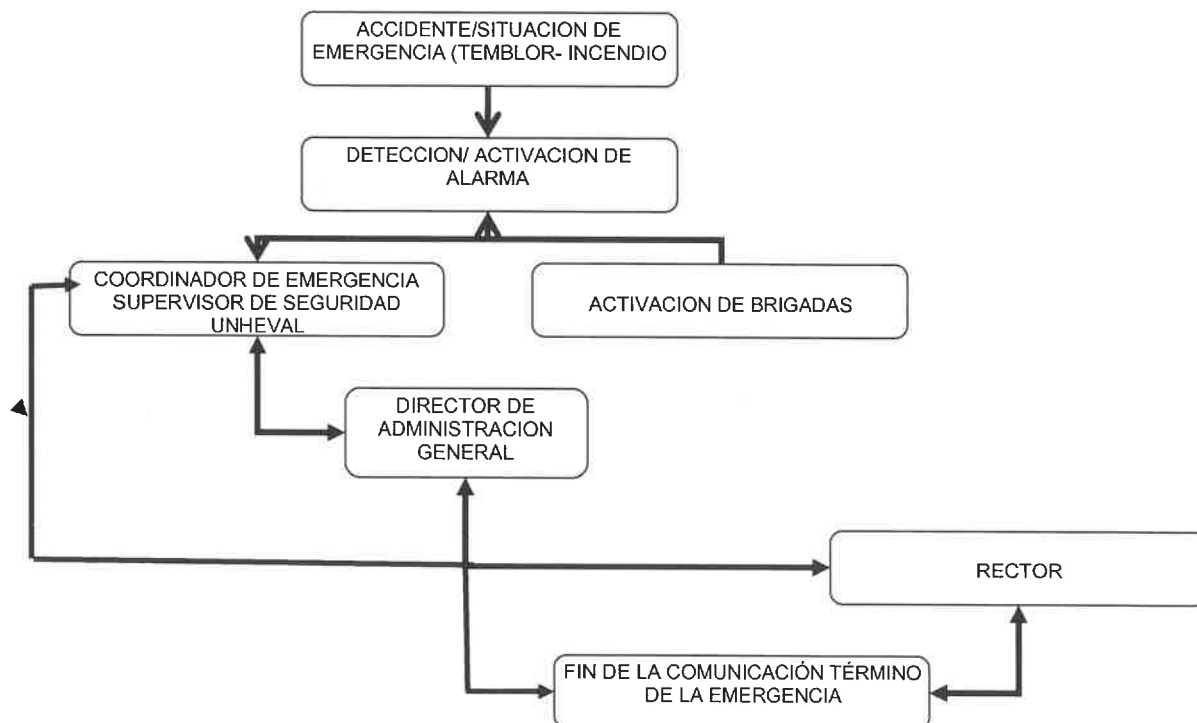
V. CONTROL, COORDINACIÓN Y COMUNICACIONES

V.1 Control y Coordinación

El Rector de la UNHÉVAL, a través de la Administración y en Coordinación con el Supervisor de Seguridad y Vigilancia dictara las disposiciones necesarias para el cumplimiento estricto del presente Plan.

V.2 Comunicaciones

Las comunicaciones se efectuarán de acuerdo al siguiente flujograma de comunicaciones.



ANEXOS Y APÉNDICE

Anexo 1.- Plan de Evacuación

Anexo 2.- Plan Contra incendios

Apéndice A.- Guía telefónica de emergencia.

Apéndice B.- Glosario de Términos.

Apéndice D.- Plano de Evacuación y Señalización de Zonas Seguras

PLAN DE CONTRAINCENDIOS



**UNIVERSIDAD NACIONAL
HERMILIO VALDIZAN
HUANUCO**



PLAN CONTRA INCENDIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZAN DE HUANUCO

Anexo N° 02

I. INTRODUCCIÓN

Se consideran a los Incendios un peligro real y constante para cualquier instalación, es imprescindible prever la forma de evitarlos y combatirlos. La experiencia ha establecido, que los accidentes por incendios no ocurren generalmente en lugares donde existe una buena administración. El orden y la limpieza reducen el riesgo de accidentes y peligros de incendio, conserva el espacio, tiempo, material y esfuerzo, contribuyendo a mejorar y mantener una adecuada moral en el personal. Todo fuego incipiente puede ser extinguido dentro de los primeros minutos de haberse producido, siempre y cuando se cuente con el equipo idóneo y el personal haya sido capacitado para ello. Los extintores siempre deben encontrarse fuera de las dependencias y cerca de las puertas de ingreso y nunca dentro de las mismas y menos guardadas bajo llave.

II. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Política Nacional N° 32 Gestión del Riesgo de Desastres.
- Ley N° 30220 Ley General de Educación.
- Ley N° 30102, Ley que dispone medidas preventivas contra los efectos nocivos para la salud por la exposición prolongada a la radiación solar.
- Ley N° 29664 Ley de creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM Reglamento de la ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- RM 222-2013-PCM Aprobación de los Lineamientos Técnicos del Proceso de Prevención del Riesgo de Desastres.
- RM 220-2013-PCM Aprobación de los Lineamientos Técnicos del Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres.
- RM 334-2012 PCM, Aprobación de los Lineamientos Técnicos del Proceso de Estimación del Riesgo de Desastres.
- Ley N° 28551 que establece la obligación de elaborar y presentar planes de contingencia.
- Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM, que aprobó los "Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia
- RM N° 013-2022-PCM, mediante la cual Aprueban ejecución de simulacros y simulaciones en los años 2022 al 2024, según lo detallado en los cuadros que aprueba)
- Ley N°. 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo
- D.S. N° 005-2012-TR Reglamento de la Ley No. 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Estándar internacional OHSAS 18001:2007 Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional

III. ESTIMACIÓN DEL RIESGO

Se entiende por riesgo a los probables daños sociales, ambientales y económicos de un local específico, en determinado periodo de tiempo, en función de su amenaza y vulnerabilidad.

- **Amenaza / Peligro**

Factor externo de riesgo, representado por la potencial ocurrencia de un suceso de origen natural o generado por la actividad humana, o la combinación de ambos, que puede manifestarse en un lugar específico, con una magnitud y duración determinadas.

- **Vulnerabilidad**

Factor interno de riesgo de un sujeto, objeto o sistema expuesto a una amenaza, que corresponde a su predisposición intrínseca a ser dañado. En el caso concreto de este plan, deberá identificarse los elementos en la Ciudad Universitaria de la UNHEVAL expuestos a incendios, analizándose luego las condiciones de susceptibilidad de daño de cada uno de dichos elementos.

3.1. **Identificación de la Amenaza (Peligro)**

Como Amenazas / Peligros que se podrían presentar en la Ciudad Universitaria de la UNHEVAL tenemos:

- Incendios
- Sismo
- Aniegos
- Atentados subversivos

IV. MISIÓN

Prevenir, neutralizar y evitar que se produzcan incendios en las instalaciones de la Ciudad Universitaria, extremando las medidas de seguridad con los medios disponibles, para dar una respuesta oportuna, adecuada y coordinada para combatir posibles siniestros y velar por la integridad física de las personas, instalaciones y bienes de propiedad de la UNHEVAL.

V. EJECUCIÓN

5.1. **Concepto de la Operación**

Al producirse un incendio en las instalaciones de la Ciudad Universitaria el Personal de Seguridad dará la voz de alerta, procediendo a neutralizar en coordinación con el Jefe de la Sub Unidad Funcional de Seguridad y Vigilancia, Brigadistas, empleados y demás medios disponibles hasta que se hagan cargo los bomberos de la emergencia:

5.1.1. **Fase Preventiva**

- Realizar un Estudio de la Situación, identificando los peligros inminentes ante un incendio, producido por cortocircuitos, colillas de cigarro, instalaciones eléctricas defectuosas, por la mano del hombre, intencionalmente o por descuido, analizando en cada zona las vulnerabilidades y la evaluación de riesgos, así como estableciendo mecanismos que permitan continuar su operatividad dentro de lo posible.
- Planeamiento de las acciones orientadas a reducir los riesgos, mediante la educación y capacitación del personal de la Institución, para que asuma su responsabilidad en caso dado, manteniendo actualizado el inventario de recursos humanos y materiales disponibles para una respuesta adecuada, proveyendo los recursos logísticos y financieros para las necesidades que demande la emergencia.
- Desarrollo de programas de educación; elaboración y difusión del presente Plan y de cartillas, folletos y afiches, referentes a la ejecución rápida y ordenada de la evacuación del personal de las instalaciones de la Ciudad Universitaria de la UNHEVAL, así como la prevención que se debe tomar para la desconexión de los equipos eléctricos, evitando posteriores incendios
- Realización de simulacros, estableciendo estados de alerta y señales de alarma para que los trabajadores adopten las medidas que corresponden.

- Los Jefes de Departamento y/o Servicio velarán por que las puertas y salidas de escape de su área, se mantengan permanentemente libres de obstáculos y habilitadas.
- Verificación del estado operativo de los Extintores y de la Red Humedad existen en algunos pabellones.

5.1.2. **Fase Operativa**

- De producirse la Emergencia la señal de alarma será dada por la primera persona que se percate del siniestro.
- El Alerta será dado por la voz de la siguiente manera: ATENCION INCENDIO EN..... (Indicar el lugar), repitiendo en voz alta.
- El Jefe de la Sub Unidad Funcional de Seguridad y Vigilancia o el que haga sus veces, solicitará telefónicamente, la presencia de la Compañía General de Bomberos
- Se pondrá en ejecución el Plan Operativo de Emergencia y Desastres de la UNHEVAL
- Las Brigadas Contra Incendios, se activarán automáticamente a fin sofocar el siniestro
- Las Brigadas de Primeros Auxilios, Evacuación y Búsqueda y rescate se activarán a fin de evacuar la zona siniestrada y proceder a realizar la búsqueda y evacuación de heridos
- **Brigada de Evacuación:** Evacuar a los pacientes, personal, material, documentación, etc., según prioridades del lugar siniestrado, así como de las áreas colindantes, hacia la zona de evacuación predeterminada.
- **Personal de Seguridad y Vigilancia:** Controlar las puertas de escape, a fin de dirigir y facilitar la evacuación a las áreas seguras externas designadas.
- Evacuar prioritariamente a los alumnos y/o personal herido según categorías verdes, amarillas y rojas.
- El Personal de Seguridad y Vigilancia evitarán la sustracción de documentos, material y equipo.
- El Personal de Seguridad y Vigilancia, aislara la zona inmersa en el amago o incendio.
- Brindar las facilidades y ayuda para la intervención del personal del Cuerpo de Bomberos.

5.1.3. **Fase de Rehabilitación**

- Realizar acciones orientadas al total restablecimiento del medio físico y socio económico afectado, bajo criterios de prevención.
- Participar en la rehabilitación de zonas afectadas que se encuentren dentro del área.
- Reubicación temporal de los servicios afectados de ser necesario, con la finalidad de continuar con las labores normales.
- Evaluación de los daños que pudieran haber afectado al personal y a la Institución en general.
- Investigar las experiencias de la emergencia para mejorar nuestra acción de respuesta en el futuro.

5.2. **Instrucciones de Coordinación**

- La evacuación del Área siniestrada se llevará a cabo en forma ordenada y en silencio una vez dada la voz de Alerta, por parte del personal de seguridad mediante el toque de tres silbatos largos y fuertes
- Para la evacuación de los heridos lo ejecutara la Brigada de Primeros Auxilios, apoyados por las Brigadas de Evacuación, y Búsqueda, los mismo que los dirigirán hacia las losas deportivas donde se ubicara el Punto de Reunión de Heridos a cargo de personal especializado, quien realizara la evaluación y traslado al nosocomio más cercano

- Al realizarse la evacuación el personal deberá dirigirse a las zonas seguras externas
- En las zonas seguras externas se procederá a la contabilización del personal verificando su totalidad, debiendo reportar cual ausencia.
- El personal de seguridad de los pabellones al detectar si una ruta de evacuación se encuentra obstruida y/o no ofrece seguridad para la evacuación, se determinará la salida de todo el personal por las rutas alternas.
- Si el siniestro o emergencia ocurre durante la noche el Personal de Seguridad de Pabellones deberá realizar la evacuación de todo el personal, alumnado hacia las zonas seguras, y reportar el hecho al Supervisor de la UNHEVAL.
- El Personal de seguridad y Vigilancia de producirse una emergencia es el primero en ingresar a evacuar el área de su responsabilidad, procediendo a bajar las cuchillas de los tableros generales, y es el último en salir
- El Jefe de la Sub Unidad Funcional de Seguridad y Vigilancia, pondrá en ejecución el Plan de Emergencia y reportará el hecho, a la Alta Dirección, proceder a reunir las brigadas para que actúen de acuerdo al estipulado en el presente plan.
- El presente Plan entra en vigencia a partir de la aprobación mediante Resolución Rectoral, para su ejecución de acuerdo a la situación.
- Los titulares de las Direcciones y Jefaturas y/o servicio serán responsables del seguimiento, supervisión y evaluación del presente Plan, en los aspectos de su competencia.
- El Presidente del Comité, dispondrá en coordinación con los diferentes Decanaturas y Direcciones, los ensayos periódicos para estar preparados ante situaciones críticas y efectuar los reajustes que se consideren necesarios.

VI. **RECOMENDACIONES GENERALES**

- Se realice la verificación de operatividad de los equipos de extinción, así como la Red Húmeda existen en la Ciudad Universitaria
- Capacitar a las Brigadas en el manejo de extintores y mangas contraincendios
- El Personal de Seguridad de los Pabellones u Oficina Administrativas, donde se produzca un siniestro deberá bajar la cuchilla principal de la energía eléctrica a fin de evitar cortocircuitos.
- La alarma para la evacuación de los ambientes será con toques de silbatos continuos y prolongados acompañados con indicaciones a la viva voz y mediante megáfono

VII. **DISTRIBUCION DE LAS RUTAS DE EVACUACION**

Las Rutas de evacuación y asignación de las zonas de emergencia, así como los puntos de reunión de heridos se distribuirán de la siguiente manera:

VIII. **ADMINISTRACION**

Personal: Para el cumplimiento del presente plan se tendría que disponer que el Área de Recursos Humanos designe las Brigadas Institucionales de la UNHEVAL, asimismo se debe solicitar a las Facultades y Escuelas Profesionales designen Docentes y alumnos a fin que conformen las Brigadas de cada una de las Facultades.

IX. **Puesto de Comando**

El puesto de comando del Comité de Operaciones de Emergencia se instalará en la Puerta Principal para ellos se utilizará una carpa la misma que debe contar con todos los equipos necesarios a fin de reportar a las Autoridades pertinentes sobre la situación en la UNHEVAL

X. **COMUNICACIONES**



Se emplearán los medios telefónicos públicos, megáfonos para la evacuación y cualquier otro medio de comunicaciones efectiva

APENDICES

- A. Plano de la Ciudad Universitaria
- B. Plano de ubicación de las zonas seguras y punto de reunión de heridos
- C. Directorio telefónico de emergencia
- D. Glosario de términos

APÉNDICE "C"

DIRETORIO DE EMERGENCIA HUANUCO

N°	ENTIDAD	DIRECCION	TELEFONO
01	Central Bomberos Salvadora B-52	Ayancocha No. 586	062-513333
	Central Bomberos B-146 - Amarilis	Jr. Manco Cápac No. 265	Jr. Manco Cápac No. 265
02	Comisaria PNP de Amarilis	Av. Los Girasoles s/n	513320/105
	Comisaria PNP de Huánuco	Jr. Constitución 621	513117, 513262 y 513115/ 105
03.	Hospital de Regional de Huánuco	Jr. Hermilio Valdizan N° 950	Emergencia 512400 / Central 513370
04	EsSalud Huánuco	Jr. José Olaya S/N	511977 emergencia Huánuco: 513308
	Serenazgo Municipalidad Distrital de Amarilis	Jr. Huallaga S/N Amarilis	515330/961720424
	Serenazgo Municipalidad Huánuco	Jr. General Prado N° 750	518080/ 962225400

APENDICE "D"

GLOSARIO DE TERMINOS

ALBERGUE O REFUGIO: Lugar físico que presente condiciones compatibles de sobrevivencia, con instalaciones temporales adecuados, destinado a prestar amparo, alojamiento, resguardo a personas damnificadas ante un peligro inminente u ocurrencia de un fenómeno natural o inducido potencialmente dañino, procurando mantener la moral elevada, el bienestar en un clima de armonía, cooperación y entendimiento en las relaciones de los usuarios. Generalmente es proporcionada en la etapa de atención de la emergencia

ALERTA TEMPRANA (grd): Provisión de información oportuna y eficaz a través de instituciones identificadas, que permiten a individuos expuestos a un peligro, la toma de acciones para evitar o reducir su riesgo y su preparación para una respuesta efectiva

ALUD (geo): Desprendimiento violento, en un frente glaciar, pendiente abajo, de un gran maso de nieve o hielo acompañado en algunos casos de fragmentos rocosos de diversos tamaños y sedimentos de diferente granulometría

ALUVIÓN (geo): Desplazamiento violento de un gran maso de agua con mezcla de sedimentos de variado granulometría y bloques de roca de grandes dimensiones. Se desplazan con gran velocidad a través de quebrados o valles en pendiente, debido a la ruptura de diques naturales y/o artificiales o desembalse súbito de lagunas, o intensas precipitaciones en las partes altas de valles y/o quebradas

AMENAZA (grd): Peligro inminente. Peligro natural o inducido por el hombre anunciado por una predicción

ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA (grd): Acción de asistir a las personas que se encuentran en una situación de peligro inminente o que han sobrevivido a los efectos devastadores de un fenómeno natural o inducido por el hombre. Básicamente consiste en la asistencia de techo, abrigo y alimento, así como la recuperación provisional (rehabilitación) de los servicios públicos esenciales

CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA (grd): Es el área física implementada que emplea el Comité de Defensa Civil para exhibir y consolidar las evaluaciones de daños y necesidades y/o información de las acciones que permitan coordinar, dirigir y supervisar las operaciones para la atención de la emergencia. Su funcionamiento es permanente e ininterrumpido

COLMATACIÓN (hid): Sedimentación excesiva en los cauces de ríos, lagunas y represas, principalmente en las partes bajas de las cuencas, pudiendo ocasionar el desborde de sus aguas.

CULTURA DE PREVENCIÓN (grd): El conjunto de conocimientos y actitudes que logra una sociedad al interiorizarse en aspectos de normas, principios, doctrinas y valores de Seguridad y Prevención de Desastres, que, al ser incorporados en ella, le hacen responder de manera adecuada ante las emergencias o desastres de origen natural o inducidos por el hombre

DERRUMBE (geo): Caído repentino de una porción de suelo, roca o material no consolidado, por la pérdida de resistencia al esfuerzo cortante y la fuerza de la gravedad, sin presentar un plano de deslizamiento. El derrumbe suele estar condicionado a la presencia de discontinuidades o grietas en el suelo con ausencia de filtraciones acuíferos no freáticos. Generalmente ocurren en taludes de fuerte pendiente

DESASTRE (grd): Una interrupción grave en el funcionamiento de una comunidad causando grandes pérdidas a nivel humano, material o ambiental, suficiente para que la comunidad afectada no pueda salir adelante por sus propios medios, necesitando apoyo externo. Los desastres se clasifican de acuerdo a su origen (natural o inducido por el hombre)

DESPRENDIMIENTOS DE ROCAS (geo): Caído violento de fragmentos rocosos individuales de diversos tamaños, en forma de caída libre, saltos, rebote y rodamientos por pérdida de la cohesión y resistencia o la fuerza de la gravedad. Ocurren en pendientes empinadas de afloramientos rocosos muy fracturados y/o meteorizados, así como en taludes de suelos que contengan fragmentos o bloques

EMERGENCIA (grd): Estado de daños sobre la vida, el patrimonio y el medio ambiente ocasionados por la ocurrencia de un fenómeno natural o inducido por el hombre que altera el normal desenvolvimiento de las actividades de la zona afectada

EROSIÓN (geo): Desintegración, desgaste o pérdida de suelo y/o rocas como resultado de lo

acción del agua, viento, el hielo, la humedad y variaciones de temperatura

ESTIMACIÓN DE RIESGO (grd): Lo Estimación del Riesgo es un proceso de lo Gestión de Desastres, constituido por acciones, actividades y procedimientos que se realizan poro determinar la naturaleza y el grado de riesgo existente futuro

GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (grd): Es un proceso social, de naturaleza sistémico, transversal , descentralizado y participativo, de formulación, adopción de políticos, desarrollo de estrategias y acciones orientados o evitar la generación de nuevos riesgos, reducir los riesgos de desastres existentes, garantizar una respuesta oportuno y minimizar los efectos derivados de la materialización de los riesgos, en emergencias y desastres Por tonto, el proceso de la Gestión del Riesgo de Desastres, comprende los siguientes procesos

- Estimación del Riesgo
- Reducción del Riesgo
- Respuesta
- Reconstrucción

HUAYCO (geo): Un término de origen peruano, derivado de la palabra quechua "huayco" que significa quebrado, o lo que técnicamente en geología se denomina aluvión El "huayco" o "lloclla" (el más correcto en el idioma quechua), es un t tipo de aluvión de magnitudes ligeros o moderados, que se registró con frecuencia en los cuencos hidrográficos del país, general mente durante el período de lluvias

INTENSIDAD (sis): Es uno medido cualitativo de la fuerza de un sismo. Esto fuerza se mide por los efectos del s ismo sobre los objetos, la estructura de las construcciones, la sensibilidad de las personas, etc. Lo Escala de Intensidad clasifica la severidad de sacudimiento del suelo, causado por un s ismo, en grados discretos sobre la base de lo intensidad macro sísmica de un determinado lugar Lo escala MM, se refiere o la escala de Intensidades Macro sísmicas Mercalli Modificado (I--X I I) Lo escala MSK es la escala de intensidades macro sísmicas mejorada

INUNDACIÓN (hid): Desbordes laterales de las aguas de los ríos, lagos y mares, cubriendo temporalmente los terrenos bajos, adyacentes o sus riberas, llamadas zonas inundables Suelen ocurrir en épocas de grandes precipitaciones, marejadas y tsunami.

LLUVIA (met): Es uno precipitación de agua líquido en lo que las gotas son más grandes que los de uno llovizna Proceden de nubes de gran espesor, general mente de nimbo-estratos

MAGNITUD (sis): Medido de lo fuerza de un s ismo expresado en términos de lo cantidad de energía liberado en el foco sísmico o hipocentro Clasifico los s ismos por la medida de las amplitudes y periodos de las ondas registrados en las estaciones sismográficos Existen muchas escalas, dependiendo del tipo de ondas sísmicos medidos Son escalas continuos y no tienen límites superior o inferior Lo más conocido y frecuentemente utilizado es la escala Richter (1-10 grados)

MITIGACIÓN (grd): Reducción de los efectos de un desastre, principalmente disminuyendo la vulnerabilidad Los medidos de prevención que se toman o nivel de ingeniería, dictado de normas legales, la planificación y otros, están orientados o la protección de vidas humanos, de bienes materiales y de producción, contra desastres de origen natural e inducido por el hombre

PELIGRO (grd): Lo probabilidad de ocurrencia de un fenómeno natural o inducido por el hombre, potencialmente dañino, para un período específico y una localidad o zona conocidos Se identifica, en la mayoría de los casos, con el apoyo de la ciencia y tecnología.

PLAN DE CONTINGENCIA (grd): Son los procedimientos específicos preestablecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante lo ocurrencia o inminencia de un evento particular para el cual se tienen escenarios definidos Por lo señalado, tiene carácter opcional cuando se presuman las condiciones indicados

PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA (grd): Es un Plan Operativo que organiza la preparación y/o respuesta a la emergencia, considerando los riesgos del área bajo su responsabilidad y los medios disponibles en el momento. Este plan es evaluado periódicamente mediante simulaciones y simulacros Se emite o nivel Nocial, Sectorial, Regional, Provincial y Distrital

PLAN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES (grd): Es un plan estratégico de largo plazo que define la Política de Defensa Civil en el nivel correspondiente y contiene los objetivos, estrategias y programas que orientan las actividades institucionales y/o inter institucionales para la prevención, reducción de riesgos, los preparativos para la reducción de emergencias y la rehabilitación en cosos de desastres, permitiendo reducir los daños, víctimas y pérdidas que podrían ocurrir o consecuencia de un fenómeno natural o inducido por el hombre, potencialmente dañino Se emite o nivel Nacional, Sectorial, Regional ,

Provincial y Distrital.

PREPARACIÓN Y EDUCACIÓN (grd): Lo Preparación se refiere a la planificación de acciones para las emergencias, el establecimiento de alertas y ejercicios de evacuación para una respuesta adecuado (rápido y efectivo) durante uno emergencia o desastre Lo Educación se refiere a la sensibilización y concientización de la población sobre los principios y filosofía de Defensa Civil, orientados principal mente o fomentar una Cultura de Prevención

PREVENCIÓN (grd): El conjunto de actividades y medios diseñados para proporcionar protección permanente contra los efectos de un desastre inclusive entre otros, medidas de ingeniería (construcciones sismo resistentes, protección ribereña y otros) y de legislación (uso adecuado de tierras, del agua, sobre ordenamiento urbano y otros)

RECONSTRUCCIÓN (grd): Lo recuperación del estado pre desastre, tomando en cuenta los medios de prevención necesarios y adoptados de las lecciones dejados por el desastre

REHABILITACIÓN (grd): Acciones que se real izan inmediatamente después del desastre Consiste fundamental mente en lo recuperación temporal de los servicios básicos (agua, desagüe, comunicaciones, alimentación y otro) que permitan normalizar las actividades en la zona afectado por el desastre Lo rehabilitación es parte de la Respuesta ante una Emergencia

SIMULACIÓN: Es un ejercicio de gabinete en el que, mediante lo entrega escrito o verba l de situaciones imaginarios (impacto probable de un fenómeno dañino), se evalúan las diferentes reacciones y respuestas a los mismos. Se desarrolló en un lugar determinado y no movilizo recursos materiales; se orientó principalmente, a la prueba de las acciones definidos en los Planes de Operaciones de Emergencia o de Contingencia (organización, preparación, respuesta y coordinación) y la evaluación de los decisiones que tienen que tomar el Presidente del Comité de Defensa Civil y los líderes de los diferentes Comisiones que conforman el Comité de Defensa Civil Es un "juego de roles" al que se somete o los responsables de brindar lo atención de emergencia para una toma de decisiones bajo presión por los supuestos presentados ante la ocurrencia de un fenómeno dañino

SIMULACRO: Es lo ejecución de actividades que se realizan ante uno hipótesis o emergencia en un escenario definido lo más semejante a la realidad Es un ejercicio práctico que implica la movilización de recursos humanos y materiales Las víctimas, damnificados y afectados son efectivamente representados la respuesta mide en tiempo real los recursos utilizados Se orientó o fortalecer lo preparación de lo población ante eventos adversos y/o evaluar la ejecución de los tareas asignadas en los Planes de operaciones de Emergencia o de Contingencia

SISMICIDAD (sis): Distribución de s ismos, de uno magnitud y profundidad conocidos, en espacio y tiempo definidos Es un término general que se emplea para expresar el número de sismos en uno unidad de tiempo, para expresar la actividad sísmica relativo de uno zona o uno región, para un período establecido

SISMO (sis): Liberación súbito de energía generado por el movimiento de grandes volúmenes de rocas en el interior de la Tierra, entre su corteza y manto superior, que se propagan en formo de vibraciones o través de las diferentes capas terrestres.

VULNERABILIDAD (grd): Grado de resistencia y/o exposición de un elemento o conjunto de elementos frente a la ocurrencia de un peligro Puede ser físico, social, económico, cultural, institucional y otros.

ZONIFICACIÓN SÍSMICA (sis): División y clasificación en áreas de lo superficie terrestre de acuerdo o sus vulnerabilidades frente o un movimiento sísmico actual o potencial, de uno región o un país

PLAN DE EVACUACION



**Universidad Nacional
Hermilio Valdizan
Huanuco**

PLAN DE EVACUACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN DE HUANUCO

Anexo N° 01

I. SITUACIÓN GENERALIDADES

I.1 Sismos (Fenomenología Sísmica en el territorio nacional)

El Perú se ubica en la parte central y occidental de América del Sur; con una superficie continental de 1' 285,215.6 Km², al que hay que añadir la soberanía de las 200 millas del mar peruano en el Océano Pacífico y la extensión correspondiente del territorio de la Antártica.

Estamos ubicados en la región denominada "Cinturón de Fuego del Océano Pacífico", región caracterizada por una alta sismicidad, donde se registra el 85% de los movimientos sísmicos a nivel mundial. Por esta realidad natural, estamos expuestos permanentemente a la ocurrencia de terremotos y maremotos.

Una de las formas de identificar un fenómeno sísmico potencialmente dañino, es acudiendo al "Registro de Desastres Sísmicos Históricos" que han tenido un impacto social sobre alguna comunidad dentro del territorio. Los fenómenos sísmicos que generan desastres son recurrentes, han ocurrido en el pasado y es de esperar que se repitan en el futuro. Este postulado es fundamental para adoptar la planificación de acciones de prevención y mitigación de los desastres por fenómenos sísmicos, acciones orientadas a la protección de la vida, el patrimonio y el medio ambiente, que constituyen nuestra principal preocupación.

A continuación, expondré algunos eventos que nos muestran claramente que estamos amenazados por desastres, debido a nuestra ubicación en el Cinturón de fuego del Pacífico.

Terremotos. - Para demostrar la alta sismicidad de nuestro país, se puede recurrir a la forma simple de presentar la estadística de sismos destructores. Así, por ejemplo, para un período de 326 años (1552 – 1877) se tiene el registro histórico de 14 sismos, con magnitudes estimadas en la escala de Richter de 7.2° a 8.6°, de los cuales por lo menos seis fueron mayores de 8.0°. El terremoto del 28 de octubre de 1746, destruyó totalmente Lima y el Callao.

En el presente siglo y con relación a los sismos instrumentales registrados durante 88 años (1913 – 2000), se tiene la siguiente información: Aproximadamente 35 sismos registrados en todo el país, la mayoría en la costa, con magnitudes entre 5.9° a 8.4°. El terremoto de Ancash, ocurrido el 31 de mayo de 1970, con una magnitud de 7.8° en la escala de Richter, es el terremoto más destructivo del presente siglo, que causó 67 mil muertos, 150 mil heridos y 800 mil personas quedaron sin hogar, el 95% de las viviendas de adobe fueron destruidas. El terremoto de Nazca del 12 de noviembre de 1996, con una magnitud igual a 6.8° en la escala de Richter, dejó más de 100 mil personas sin hogar, 4 mil viviendas destruidas, 510 mil personas afectadas, 80% de viviendas de adobe destruidas y 14 muertos.

I.2 Hipótesis

Que ante la ocurrencia de un incendio de proporciones o ante un movimiento sísmico, particularmente en el segmento de mayor actividad de la Región de Huánuco; se generen daños de consideración en la vida, el patrimonio y el medio ambiente, que la magnitud de los daños a consecuencia de este siniestro o fenómeno natural, sobrepase la capacidad de respuesta de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán.

II. MISIÓN

La **Universidad Nacional Hermilio Valdizán**, desarrollarán acciones coordinadas para adoptar las medidas que permitan la evacuación de los edificios, conducción de alumnos, personal y material importante a una zona segura y derivando a los heridos (si los hubiera) a las losas deportivas la misma que esta establecida como punto de reunión de heridos protegiendo la vida y el patrimonio de la Institución, a fin de estar preparados para dar una respuesta oportuna y adecuada.

III. EJECUCIÓN

a. Concepto de la Operación

El presidente del COE, en coordinación con el jefe de la Sub Unidad Funcional de Seguridad y Vigilancia, asumirán el control de la Emergencia, dando cumplimiento a los procedimientos establecidos, ejecutando en forma rápida y ordenada la evacuación de toda la ciudad universitaria en caso de emergencia, requiriéndose la colaboración total del personal docente, personal administrativo y alumnos los que deberán actuar en forma decidida en coordinación con el personal de Seguridad y Vigilancia

IV. FASES DE EVACUACION

IV.1 Fase Preventiva o el Antes

- IV.1.1 Establecer las rutas de evacuación, verificando que se encuentre sin obstáculos que impidan el libre desplazamiento de las personas, asimismo las rutas de evacuación deben estar debidamente señalizadas
- IV.1.2 Establecer las Zonas seguras internas y externas las mismas que serán las siguientes:
Zonas de Seguridad Internas:
Son aquellas que se encuentran debidamente señalizadas y se utilizaran todas las columnas y uniones de columnas como zonas de seguridad internas.
Zonas de Seguridad Externas:
Son aquellas que se ubican en el exterior de los pabellones, las mismas que se encuentran debidamente señalizadas y se ubican en los siguientes lugares dentro de la ciudad universitaria.
- IV.1.3. Se deben instalar en toda la ciudad universitaria las siguientes señalizaciones:
- Rutas de evacuación
- Extintores
- Salida
- Zona de Seguridad
- Riesgo Eléctrico
- Etc.
- IV.1.4. Se debe Capacitar a los miembros de las Brigadas en los siguientes temas:
- Primeros Auxilios
- Lucha Contra incendios
- Búsqueda y Rescate
- Técnicas de evacuación
- IV.1.5. Difusión de la cartilla de seguridad a todo el personal y por los medios tecnológicos, a fin de contrarrestar y reducir los riesgos en desastres y en casos de emergencia
- IV.1.6. Coordinar con entidades de apoyo, en casos de emergencia (Bomberos, Essalud, PNP, Defensa Civil, DIRESA y con todos los hospitales cercanos)
- IV.1.7. Ejecutar ejercicios de evacuación
- IV.1.8. Dividir en sectores a la ciudad universitaria, para realizar la asignación de brigadas en casos de emergencia

IV.2 **Fase Operativa o Durante**

Al presentarse la emergencia, si los hechos son controlables, los docentes, personal administrativo y alumnos deberán seguir las rutas de evacuación a las Zonas Seguras internas establecidas y debidamente señalizadas una vez superada la emergencia los docentes, personal administrativo y alumnos retornarán a sus actividades cotidianas

Si la emergencia es de mayor consideración y si la situación lo amerita, sin previa disposición todo el personal deberá evacuar hacia las zonas de seguras externas establecidas, teniendo en cuenta el tipo de emergencia en especial si son sismos de más de 4.5 grados, incendios, artefactos explosivos.

En esta Fase se deberá tener en cuenta las siguientes acciones:

- IV.2.1 Se pondrá en ejecución el plan de evacuación, para ello Las Brigadas deberán orientar y dirigir a todo el personal o personas por las rutas de evacuación ya establecidas en el punto (IV.1.2), a las Zonas de Seguras externas, actuando en forma rápida y ordenada
- IV.2.2. Las Brigadas deben mantener la calma y transmitir tranquilidad a las personas, debiendo apoyar moral y psicológicamente a las personas en las zonas de seguras
- IV.2.3. En caso de heridos la Brigada de Primeros Auxilio procederá a la evacuación de los heridos al punto de reunión de heridos ubicado en las losas deportivas, a fin que el responsable del punto de reunión de heridos lo evalúe y orden su traslado a cualquier nosocomio de la ciudad.
- IV.2.4. Una vez terminado el siniestro la brigada de Búsqueda y Rescate apoyada por la Brigada de Primeros Auxilios y Lucha Contra incendios, procederá a revisar las instalaciones a fin de controlar los amagos de incendios, realizar la búsqueda de heridos para su evacuación respectiva al punto de reunión de heridos si el caso lo amerita, en caso de incendios de gran magnitud se procederá a llamar a los Bomberos.

IV.3. **Fase de Rehabilitación o Después**

- IV.3.1. Efectuar una Evaluación de daños personales, infraestructura a fin de informar a las autoridades para el apoyo necesario.
- IV.3.2. Todo el personal docente, administrativo y alumnado deben participar activamente en acciones de control y seguridad
- IV.3.3. El Jefe de la Sub Unidad Funcional de seguridad y vigilancia en coordinación con el Supervisor de Seguridad de la empresa prestadora del servicio de Seguridad y Vigilancia, deberá establecer servicio de seguridad en los puntos críticos e importantes de la ciudad universitaria
- IV.3.4. Se debe disponer rondas internas y externas por parte del personal de seguridad y establecer posible presencia de personas extrañas a la ciudad universitaria determinando su identidad y poniendo a disposición de las autoridades respectiva.
- IV.3.5. No se debe permitir el retiro bienes de propiedad de la UNHEVAL, ni documento etc.,
- IV.3.6. El Jefe de la Sub Unidad Funcional de seguridad y vigilancia en coordinación con el Supervisor de Seguridad de la empresa prestadora del servicio de Seguridad y Vigilancia, deben disponer la realización de actividades preventivas para evitar que se produzcan actos delictivos (Robo, Saqueos etc.,)

V. **INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN**

- V.1. La evacuación de los Pabellones de la Ciudad Universitaria de la UNHEVAL se llevará a cabo en forma ordenada y en silencio una vez dada la voz de Alerta, por parte del personal de seguridad mediante el toque de tres silbatadas largas y fuertes
- V.2 Para evacuación de los heridos lo ejecutara la Brigada de Primeros Auxilios, apoyados por las Brigadas de Evacuación, Lucha Contra incendios y la Brigada de

- Búsqueda y Rescate, los mismo que los dirigirán hacia las losas deportivas donde se ubicara el Punto de Reunión de Heridos a cargo de personal especializado, quien realizara la evaluación y traslado al nosocomio más cercano
- V.3. Al realizarse la evacuación el personal deberá dirigirse a las zonas seguras externas
- V.4. En las zonas seguras externas se procederá a la contabilización del personal verificando su totalidad, debiendo reportar cual ausencia.
- V.5. El personal de seguridad de los pabellones al detectar si una ruta de evacuación se encuentra obstruida y/o no ofrece seguridad para la evacuación, se determinará la salida de todo el personal por las rutas alternas.
- V.6. Si el siniestro o emergencia ocurre durante la noche el Personal de Seguridad de Pabellones deberá realizar la evacuación de todo el personal, alumnado hacia las zonas seguras, y reportar el hecho al Supervisor de la UNHEVAL.
- V.7. El Personal de seguridad y Vigilancia de producirse una emergencia es el primero en ingresar a evacuar el área de su responsabilidad, procediendo a bajar las cuchillas de los tableros generales, y es el último en salir
- V.8. El Jefe de la Sub Unidad Funcional de Seguridad y Vigilancia, reportara el hecho, a la Alta Dirección, a fin de poner en ejecución los planes de Emergencia proceder a reunir las brigadas para que actúen de acuerdo a los estipulado en el presente plan.
- V.9. El presente Plan entra en vigencia a partir de la aprobación mediante Resolución Rectoral, para su ejecución de acuerdo a la situación.
- V.10 Los titulares de las Direcciones y Jefaturas y/o servicio serán responsables del seguimiento, supervisión y evaluación del presente Plan, en los aspectos de su competencia.
- V.11. El Presidente del Comité, dispondrá en coordinación con los diferentes Decanaturas y Direcciones, los ensayos periódicos para estar preparados ante situaciones críticas y efectuar los reajustes que se consideren necesarios.

VI. TAREAS ESPECIFICAS

VI.1. Brigada de Evacuación y Personal de Seguridad

VI.1.1 Fase Preventiva

Los miembros de la Brigada de Evacuación y/o Personal de Seguridad de la Ciudad Universitaria procederán a tener en cuenta lo siguiente en las rondas y/o visitas a los pabellones de la Ciudad Universitaria

- Se procederá a verificación constante que las rutas de evacuación estén libres de obstáculos y no presenten riesgos.
- Reconocer las zonas críticas y seguras
- Reportar al Jefe de la Sub Unidad Funcional de Seguridad y Vigilancia, las novedades de riesgo en las rutas de evacuación

VI.1.2 Fase Operativa

Los miembros de la Brigada de Evacuación y/o Personal de Seguridad de la Ciudad Universitaria procederán a evacuar a todo el personal Docente, Administrativo, Alumnado y público en general una vez producido el evento teniendo en cuenta lo siguiente:

- Actuar rápida y ordenadamente, orientando y dirigiendo a todo el personal que se encuentre en los recintos hacia las zonas seguras externas
- Realizar las recomendaciones del caso para guardar silencio y en todo momento transmitir la tranquilidad a fin de controlar y evitar el pánico.

- Deberá priorizar a las personas de la tercera, personas con discapacidad y niños si los hubiera apoyando a la evacuación de los mismos

VI.1.3. **Fase de Rehabilitación**

En esta fase se procederá a realizar la evaluación de los daños e informar al presidente del COE, a fin que se soliciten los apoyos respectivos. Asimismo, se procederá al apoyo de la Brigada de Búsqueda y Rescate para la verificación de los ambientes para la evacuación de las personas atrapadas y/o heridas.

VI.2 **Brigadas de Primeros Auxilios, Búsqueda y Rescate y Lucha Contra Incendios**

VI.2.1 **Fase Preventiva**

Los miembros de las Brigadas de Primeros Auxilios, Búsqueda y Rescate y Lucha Contra Incendios, verificarán sus equipos a fin que estén operativos y si de encontrar cualquier deterioro se procederá a dar cuenta en forma inmediata al Supervisor de Seguridad de UNHEVAL, afín que informe a la superioridad para su reparación y/o reemplazo, asimismo se realizarán simulaciones inopinadas.

El Jefe de la Sub Unidad Funcional de Seguridad y Vigilancia, coordinará las capacitaciones necesarias a fin que el personal cuente con los conocimientos actualizados.

VI.2.1. **Fase Operativa**

Sucedida la emergencia las brigadas se concentran en la Puerta Principal, a fin de organizar la ejecución del Plan de emergencia cumpliendo lo siguiente:

- Todas las brigadas al inicio proceden apoyar a la brigada de evacuación a fin de desalojar el recinto por los medios más rápidos.
- La Brigada de búsqueda y rescate con el apoyo de la Brigada de Primeros Auxilios y Contra Incendios proceden a realizar la búsqueda de heridos y/o personas atrapadas procediendo a trasladar a los mismos al Punto de reunión de heridos ubicado en las Lozas deportivas de la UNHEVAL.
- En caso de producirse un incendio la brigada de contraincendios procederá a sofocar el amago de incendios utilizando los equipos de extinción que cuenta la UNHEVAL, en caso el incendio sea de grandes proporciones se procederá a desalojar el ambiente para facilitar el ingreso a los bomberos.
- Cualquier miembro de las Brigadas está facultado para realizar el corte de la energía eléctrica bajando la cuchilla principal del tablero general.

VII. **RECOMENDACIONES GENERALES**

- a. Durante la Emergencia se procederá a la evacuación de los ambientes todo el personal deberá mantener la calma y guardar silencio, a fin de estar atentos a las indicaciones de los Brigadistas
- b. Al existir mamparas de vidrios, no es recomendable quitarse los zapatos en estos casos se recomienda el uso de zapatos sin tacón alto para el personal femenino a fin de facilitar su desplazamiento por las escaleras y de esta manera evitar tropiezo y/o caídas de las escaleras
- c. Los estantes, armarios y objetos pesados deben anclarse a la pared para evitar su caída ante un evento sísmico
- d. Si la situación lo amerita se deberá bajar la cuchilla principal de la energía eléctrica a fin de evitar cortocircuitos.
- e. La alarma para la evacuación de los ambientes será con toques de silbato continuos y prolongados acompañados con indicaciones a la viva voz y mediante megáfono

VIII. **DISTRIBUCION DE LAS RUTAS DE EVACUACION**

Las Rutas de evacuación y asignación de las zonas de emergencia, así como los puntos de reunión de heridos se distribuirán de la siguiente manera:

- Pabellón Central Block A tendrá las siguientes rutas de evacuación y zonas seguras externas
 - Todo el personal que labora en el Blok "A" evacuará por la puerta principal hacia la plazuela y se ubicarán en las zonas seguras externa ubicadas en la plazuela
- Pabellón Central Block B tendrá las siguientes rutas de evacuación y zonas seguras externas
 - El personal que labora en el Block "B", evacuará por las puertas laterales hacia las zonas seguras externas la primera ubicada en frente al parqueo de vehículos oficiales y la segunda ubicada en el área de los rosales.
- Los pabellones de las Facultades evacuarán hacia las zonas seguras externas debidamente señalizadas en cada una de las facultades
- Se establece como punto de reunión de heridos las losas deportivas, por ser el área más propicia para la evacuación por la puerta del malecón Walker soberon hacia los nosocomios más cercanos.

IX. **ADMINISTRACION**

Personal: Para el cumplimiento del presente plan se tendría que disponer que el Área de Recursos Humanos designe las Brigadas Institucionales de la UNHEVAL, asimismo se debe solicitar a las Facultades y Escuelas Profesionales designen a Docentes y alumnos a fin que conformen las Brigadas de cada una de las Facultades.

Medios Materiales a emplear. Se deben tener en cuenta el equipamiento de las brigadas con implementos de seguridad a fin de garantizar el cumplimiento de la labor y cuidar su vida, para ello se debe requerir la adquisición de los siguientes equipos de protección personal:

- Guantes



- Mascarilla con filtro de aire
- Cascos de protección
- Chalecos reflectivos color naranja
- Linternas de gran potencia
- Collarines estándar
- Megáfonos

X. **Puesto de Comando**

El puesto de comando del Comité de Operaciones de Emergencia se instalará en la Puerta Principal para ellos se utilizará una carpa la misma que debe contar con todos los equipos necesarios a fin de reportar a las Autoridades pertinentes sobre la situación en la UNHEVAL.

XI. **COMUNICACIONES**

Se emplearán los medios telefónicos públicos, megáfonos para la evacuación y cualquier otro medio de comunicaciones efectiva

APENDICES

1. Plano de la Ciudad Universitaria
2. Plano de ubicación de las zonas seguras y punto de reunión de heridos
3. Directorio telefónico de emergencia